

Guayaquil, Enero 6 del 2010

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SERVICIOS DE CONTROL DE AGUAS RESIDUALES SECARESA S.A

De mis consideraciones:

Cúmpleme por medio de la presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario que soy de la empresa SERVICIOS DE CONTROL DE AGUAS RESIDUALES SECARESA S., me permito presentar ante Uds., mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2009

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

1.1. La administración efectuada por el Gerente General Roberto Orces Hilbron ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía, cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.

1.2. Para mi función de Comisario se me han dado todas las facilidades del caso.

1.3. Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes.

1.4. Para poder ejercer la función a mi encomendada, esta ha sido designada por resolución general de los accionistas y actuando conforme a lo dispuesto en los Art. 279, 280 de la Ley de Compañías.

1.5. Cabe indicar que en el presente periodo contable, la empresa no presenta ningún movimiento económico.

1.6. Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear éxitos para el siguiente ejercicio.

De los señores de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


VICTOR HUGO VILLEGAS NUÑEZ D
COMISARIO



SOLUAQUA S. A.

Guayaquil, 6 de Enero del 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicar que la empresa SERVICIOS DE CONTROL Y AGUAS RESIDUALES SECARESA S.A., funciona en la Cooperativa de Viviendas Guayaquil, Mz. 2 Villa 36. en las oficinas de mi representada SOLUCIONES AQUICOLAS S.A. SOLUAQUA.

Agradeciendo de antemano por su pronta atención a la presente, quedo de Ud.

Atentamente,


p. SOLUAQUA S.A.
ROMULO MIGUEL ROLDAN MEDINA
PRESIDENTE
C.C. 0911867026
RUC 0992629509001



SOLUCIONES AQUICOLAS S.A.

Guayaquil, junio 5 de 2009

Señor
RÓMULO MIGUEL ROLDÁN MEDINA
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía SOLUCIONES AQUICOLAS S.A., SOLUAQUA, en la sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted como PRESIDENTE por el lapso de CINCO años. En el ejercicio de su cargo, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía SOLUCIONES AQUICOLAS S.A., SOLUACUA en forma indistinta e individual en la forma determinada en el artículo decimotercero del Contrato Social.

Los Estatus Sociales vigentes se hallan contenidos en la escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Encargado del Cantón Guayaquil, doctor Cristian Quiñónez Basante, el 6 de abril de 2009 e inscrita en el Registro mercantil del mismo cantón, el 1 de junio del mismo año.

Atentamente,


Jerry Robert Phillips Mason
Presidente de la Junta

Razón: Acepto el cargo de PRESIDENTE, para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 5 de junio de 2009


Rómulo Miguel Roldán Medina
C.C.: 0911867026



NUMERO DE REPERTORIO: 28.301
FECHA DE REPERTORIO: 26/jun/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:18

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiseis de Junio del dos mil nueve queda
inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía
SOLUCIONES AQUICOLAS S.A. SOLUAQUA, a favor de
ROMULO MIGUEL ROLDAN MEDINA, a foja 62.308, Registro
Mercantil número 11.971.

ORDEN: 28301



S

REVISADO POR



**REGISTRO
MERCANTIL**
7/11/09
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

6562-09



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

COMPARECIENTES: Por una parte la Ing. TERESA GUADALUPE CORDOVA VERDESOTO, a quien en adelante podrá denominarse simplemente LA ARRENDADORA; y, por la otra, la Compañía SOLUCIONES AQUICOLAS S.A., representada por su Gerente el Sr. ROLDAN MEDINA ROMULO MIGUEL contratante, que en lo posterior podrá denominarse simplemente "LA ARRENDATARIA", quienes convienen en celebrar como en efecto celebran el contrato de arrendamiento que se describe más adelante, de acuerdo al antecedente y cláusulas que se señalan a continuación.

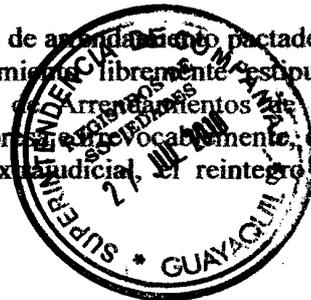
ANTECEDENTE:

Los comparecientes celebran con fecha 1 de Agosto del 2009, un contrato de arrendamiento, mediante el cual la Ing. TERESA GUADALUPE CORDOVA VERDESOTO, dio en arrendamiento a favor de la Compañía SOLUCIONES AQUICOLAS S.A. una Oficina, ubicada en la Cooperativa de Vivienda Guayaquil, manzana dos, villa treinta y seis de la ciudad de Guayaquil. La Oficina en referencia tiene instalaciones de agua potable, luz eléctrica, aguas servidas, todo en perfecto estado de funcionamiento.

CLAÚSULA PRIMERA: Con este antecedente, si en noventa días antes de la fecha de terminación del contrato, ninguna de las partes desahucia a la otra con su voluntad de darlo por terminado, este se entenderá renovado por un año adicional y en los mismos términos, con excepción del canon de arrendamiento, que lo fijarán las partes de común acuerdo, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 31 de la Ley de Inquilinato y demás normas legales en vigencia, en caso de producirse la renovación el contrato, el incremento del canon de arrendamiento, no podrá ser mayor al índice inflacionario anual establecido por la autoridades estatales pertinentes.

CLAÚSULA SEGUNDA: Las partes convienen que el canon mensual de arrendamiento de vigencia del contrato sea el de US\$ 100.00 (CIEN 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) mas I.V.A. pagaderos por adelantado dentro de los 5 primeros días de cada mes. Se aclara que en el contrato de arrendamiento, LA ARRENDATARIA tiene entregado a LA ARRENDADORA la cantidad de US\$ 200.00 (DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), por concepto de garantía, LA ARRENDADORA tiene recibido por parte de LA ARRENDATARIA US\$ 200,00 (DOSCEINTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), y que será devuelto contra-entrega de la oficina arrendada, en el mismo buen estado en que lo recibe.

CLAÚSULA TERCERA: LA ARRENDATARIA, acepta el canon de arrendamiento pactado, de tal manera que de existir cualquier diferencia entre el canon de arrendamiento libremente estipulada entre los comparecientes y la fijada o que fijase la oficina de Registro de Arrendamientos de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, LA ARRENDATARIA renuncia expresamente y de manera irrevocable, en forma libre y voluntaria, a cualquier derecho a reclamar, ya sea judicial o extrajudicial, el reintegro o pago de tal diferencia.



CLAÚSULA CUARTA: Los comparecientes expresan su ratificación y aceptación de todas las demás cláusulas del Contrato de Arrendamiento suscrito el 1 de Agosto del 2009.

Para constancia de lo estipulado, firman las partes, en Guayaquil hoy día 1 de Agosto del 2009.

LA ARRENDADORA

LA ARRENDATARIA

Teresa G. Cordova Verdesoto
Ing. TERESA G. CORDOVA VERDESOTO
C.I. 0900519323

Miguel Roldan Medina
SOLUCIONES AQUICOLAS S.A.
RUC.0992629509001

GARANTE

Romulo Miguel Roldan Medina
ROMULO MIGUEL ROLDAN MEDINA
C.I. 09118667026



CERTIFICO que este contrato ha sido registrado en esta fecha con el No. 6562

el día 27 DIC 2009
[Signature]
Superintendencia de Compañías
de Guayaquil

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992524529001
 RAZON SOCIAL: SERVICIOS DE CONTROL DE AGUAS RESIDUALES SECARESA S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: SECARESA S.A.
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ORGES HILBRON ROBERTO
 CONTADOR: BAYAS GUEVARA SALOMON LORENZO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/04/2007 FEC. CONSTITUCION: 18/04/2007
 FEC. INSCRIPCION: 31/08/2007 FECHA DE ACTUALIZACION: 14/12/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE AGUAS RESIDUALES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. DE VIVIENDA GUAYAQUIL
 Número: SOLAR 36 Manzana: 2 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL EDIFICIO TORRES DEL NORTE Telefono Trabajo: 043805000

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA



Francisco Luna Piedad Estefania
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEAL160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/12/2009





...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992524529001

RAZON SOCIAL: SERVICIOS DE CONTROL DE AGUAS RESIDUALES SECARESA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/04/2007

NOMBRE COMERCIAL: SECARESA S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE AGUAS RESIDUALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. DE VIVIENDA GUAYAQUIL Número: SOLAR 36 Referencia: A UNA CUADRA DEL EDIFICIO TORRES DEL NORTE Manzana: 2 Teléfono Trabajo: 043805000



Andrade Luna Piedad Estefania
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 2 FOJA(S)

Guayaquil, _____

[Signature]

Rodrigo Pérez Pimentel
NOTARIO XVI - GUAYAQUIL



[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Large Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEAL180608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/12/2009

